

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
- GRANADA -  
Sala CAJA  
Estante A  
Número 40

Note de cotar. Boisong. Titulo esse: Miscellaneorum. 10mg. 7.

571 fol. (31 en bl.) Falta los fol. 294 y 530 a 544

10 Junio. 1912

Por tanto mente falta desde  
el 540

Caja  
6A-40

Not to be used. Group. This is. [unclear] page 7.

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

15

[Faint, illegible text]

R. 30764

[7]





Archivos.

Papeles Danos

Juridicos, Morales, i Historicos,  
De diversos Autores

Escritos en varias ocasiones a diferentes  
Asuntos

Son todos papeles Munuscriptos.

Miscellaneorum tom. 7. De la Comp. de S. M.  
De S. M. de S. M.

De todos los papeles que contiene este tomo  
se hallara Indice en la caja  
siguiente.

Son del uso del P. Pedro De Montenegro

De la Comp. de S. M.

Que los recogio en este tomo Año de 1661.

Alabado

Sea el Santisimo Sacramento

La Imaculada Concepcion de Maria

Santisima Virgen

Concebida sin mancha De culpa Original

Amen.



Manuscrit

De la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la



# Indice

## De los Papeles que ai en este tomo de Varas.

- C. 1. Por el Real cédula y Provincia de Andalucía contra el Colegio de S. Emme-  
regildo sobre q debe alimentarse al que internarse en la ciudad de la Plata.
- C. 2. Por lo mismo otro papel.
- C. 3. Por el Colegio de S. Juan contra el Convento y fabrica de la Sta Iglesia de la  
misma Ciudad en el Reino de Aragón. vide muchos papeles en mi  
tom. 5. de Miscellaneos.
- C. 4. Por el Colegio de S. Juan contra los mismos por el punto de Manutencion que  
no pagan dichos.
- C. 5. Por la Comp. en el Reino de Aragón en favor del Pontifice infuso.
- C. 6. Sentencia del Arzobispo en el Reino de Aragón entre la Comp. y la Iglesia de  
Cordoba.
- C. 7. Por el Colegio de Toledo en el Reino con la Obisporia Arzobispal.
- C. 8. Por el Colegio de Antequera contra la Iglesia de Sevilla.
- C. 9. Por el Consejo de la Reyna en el Reino con el Duque de Arce.
- C. 10. Por el Colegio de S. Juan en el Reino con D. Alonso de Villaverde  
sobre la sucesion de D. Beatriz de Aragon, vide mi tom. 5.  
de Miscellaneos de in fol.
- C. 11. Por D. Ysabel de Guando contra D. Gabriel Arce.
- C. 12. Anales de la Provincia de Santiago desde el año de 1632 a 1637.
- C. 13. Historia de la Casa Profesa de Sevilla desde el año de 1611. a 1616.
- C. 14. Historia del Colegio de S. Emmerigildo de Sevilla.
- C. 15. estatuta de las escuelas de S. Emmerigildo.
- C. 16. Historia del Colegio de S. Emmerigildo desde 1602 a 1606.
- C. 17. Historia del Colegio de Guadix desde el año de 1600.
- C. 18. Memorial del mal gobierno del Fuero Arzobispal de Sevilla.
- C. 19. Rayon del R. C. de Cadix ala Ciudad en aver cenir las escuelas de leer  
y escribir y allí aver.
- C. 20. Papel de memo, de mixto excoente calográfico q puede y se debe hacer.
- C. 21. Rayon sobre la paga de las escuelas de un congo.
- C. 22. Rayon que se hace en la dedicatoria del libro de gemina Columna  
del Sr. Cardenal Belarmino.

23. Reparo sobre la lei // del Toco.

C. 24. Puntos de cuenta en las beatificaciones de Nuestros Santos.

C. 25. Leyes Anexas de la Universidad de Cordova de los años que se  
governan en: 1581. y 1584 y 1591 y 1600. y 1607. y 1613.  
y 1617. y 1618. y 1619. y 1620. de Cordova de 1637.

C. 26. City de Caspary en materia de Pregonos.

Todo lo que se dice. y como se

M. S.

C. 27. La requesta de A. P. General a favor del P. Melchor de Castro ind. de 1591.

C. 28. Quien fue el fundador del Colegio de Santa.

C. 29. Anua del Colegio de S. Emengido del año de 1620.

C. 30. Sermon de S. Basila.

C. 31. Sermon del Papa al rei el P. Moraya.

C. 32. Papel acerca del uso de S. Jovian, y S. Xavien. este punto lo trata  
el P. Gomez latidamente: en el 1.º quadrante del tomo que tengo  
de sus Divas morales.

33. Devociones para difuntos.

C. 34. Carta del Cardinal japon. agradecida al P. Luis el expresado.

C. 35. Puntos acerca del Monje de las Virgenes en la Comp.

C. 36. Varios papeles, y cosas acerca del Monje en Cordova de las religio  
nes contra la Comp. por referirse al Obispo Lobera.



Vertical marginal notes on the right side of the page, including numbers 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200, 210, 220, 230, 240, 250, 260, 270, 280, 290, 300, 310, 320, 330, 340, 350, 360, 370, 380, 390, 400, 410, 420, 430, 440, 450, 460, 470, 480, 490, 500, 510, 520, 530, 540, 550, 560, 570, 580, 590, 600, 610, 620, 630, 640, 650, 660, 670, 680, 690, 700, 710, 720, 730, 740, 750, 760, 770, 780, 790, 800, 810, 820, 830, 840, 850, 860, 870, 880, 890, 900, 910, 920, 930, 940, 950, 960, 970, 980, 990, 1000.

Historia Collegij guadixensis Annotationes

Ab anno 1600

Las rectores que a oviedo en este collegio:

- 1.º Pedro de montes Superior.
- 2.º Bernandu de Lora superior.
- 3.º Alonso calderon N.º
- 4.º Blas maldonado
- 5.º Melchior Nayz
- 6.º P.º Bustado
- 7.º Al.º de Valencuela
- 8.º Al.º de medrano
- 9.º Juan Munoz

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

En el monesterio de S.º Salvador que tambien se llama de S.º Rosendo de Callanua y que en el reino de Castiella y en el conde de Galiçia y en el conde de Bobo. Ante el muy noble padre fray dacio tenorio de fador de la agria da orden de S.º Benito y presidente del mismo monesterio, pareo presente ante un notario publico el Sr. Juan de muros y uera de la com.º de feseu y presente ante el dicho presidente una cedula real firmada del Rey nro S.º don Felipe 2.º deste nombre rubricada de los S.º del consep.º de amara representada del secretario fran.º gonzalez de seredia y una licencia del Sr.º mencia de la santidad de Clemente octavo con una licencia del P.º nro p.º fray ju.º de los aras general de la dicha orden de S.º Benito en que por ellas pedia al Sr.º conuento de dicho monasterio de Callanua y al dicho presidente diesen una reliquia del glorioso S.º Pinguat primer obispo y maritimo de la ciudad de guadix discipulo del bienaventurado Saniago Apostol. que estan y

no se han

se conservan

58  
en el dicho monasterio de calanana y son au  
das y semidas portales de tiempo en memorial  
esta parte para uolto uolta en el collegio de  
la comp<sup>a</sup> de Jesus de la uidad de guadix  
adonde el dicho p<sup>o</sup> padre glorioso martirio  
y pareiendo bien la remanda al dicho pre  
sidente y conuentu y deseando fazer fauor  
ala comp<sup>a</sup> uicho los recaudo y carta cambio  
dicha y cedula de sumagestad de jorge la  
obediencia y en su cumplimiento luego el dicho  
dia alas tres de la tarde el dicho padre presi  
dente y conuentu reuuehidos se fueron en proce  
sion ala sacristia del dicho conuentu y abien  
do el lugar donde estauan las dichas reli  
quias sacaron de un relicario de plata  
en el qual estaua la cabeza del dicho  
martyr. S. forquab con un lehero que  
depo abeca del b<sup>o</sup> m<sup>o</sup> n<sup>o</sup> r<sup>o</sup> d<sup>o</sup> math<sup>o</sup>  
forquab de lo qual el dicho presidente  
y conuentu sacaron camaxos y parte de  
una guaxada del dicho p<sup>o</sup> con un diente  
y una muela pegados ala dicha guaxada  
de qual unta reuer<sup>a</sup> de uida utan<sup>o</sup>  
reliquia la diaron y en hegaren de la parte  
del dicho conuentu el dicho sermano ju<sup>o</sup>  
demos guerra para que la tu fese y en  
hegase al p<sup>o</sup> y uigilias del collegio  
de la comp<sup>a</sup> de Jesus y para que se funda  
ra en la uidad de guadix para don se  
suma gestad la semas y hayda por el dicho p<sup>o</sup>  
ju<sup>o</sup> de guerra y otras reliquias de la comp<sup>a</sup>  
la dicha reliquias con la de uida seguridad  
y ocuena ju<sup>o</sup> cada cada en mo collegio de  
guadix por autoridad de los d<sup>o</sup> ju<sup>o</sup> de fon  
teca ala sazón obispo de aquella uidad que por  
no auer obispo y de uida su serualta ni capilla  
del dicho p<sup>o</sup> p<sup>o</sup> h<sup>o</sup> b<sup>o</sup> de de su m<sup>o</sup> uida  
fundacion

se llama nuestro collegio de S. Torquato y se le  
 hizo una grande fiesta en aquella ciudad  
 a su recibimiento y collocacion desta santa  
 reliquia — y el aver negociado la dicha  
 cedula de suma y otras cartas y licencias para  
 sacar y traer la dicha santa reliquia se debe  
 ala diligencia y deuotion del Sr. obispo  
 natural rector que dentro de comp. natural  
 de aquella ciudad de quadix ayuense  
 deve tambien haber aver negociado la  
 fundacion del dicho collegio que auiendo  
 entrado en pensamiento de traer sacar  
 y traer la dicha santa reliquia muy  
 en ello tanto cuidado que ni no a salido  
 con su preferencia —

En 20. de Agosto de 1603. vino a nuestro collegio  
 de Quadix el Sr. fray anthonio de Cardenas pro  
 uerador y prior mayor de S. Salvador de Chantona  
 y nonquarteno desta orden de S. Benito a donde  
 esta el cuerpo del glorioso martyr y obispo S. Torquato  
 de la cabeza del qual santo es la quixada que tenemos  
 en el dicho collegio y en venida que fue a reconocer la  
 reliquia y averiguar los recaudos y libros  
 con que se auia sacado de su convento por q se  
 auia hecho cargo en su orden al superior que  
 dio su consentimiento para sacar la  
 Reconoce el dicho padre la dita reliquia y afirma  
 con juramento ser la misma que estando el  
 presente se entrego al Sr. Fr. de Margarita  
 añadiendo que el prior manos la auia quitado  
 de la cabeza del glorioso S. Torquato y que se  
 clamaba se puso en un relicario de plata  
 por que el Sr. cuerpo esta en una arca de gran  
 valor de plata con muchos y ricos esmaltes y pie  
 dras — y preguntado si abia escrito ni  
 auia en cedula alguna escritura o no ha aver  
 la deya de ser ayuellos susos del cuerpo de S. Torquato

822  
Responde que por los años de Dni. partiendo desta  
vida el glorioso confesor. S. Rosendo Arcebispo de  
Compostela y monje de S. Benito y fundador de  
aquel real monasterio hijo del conde don guillermo  
y nieto del Rey don Ramiro hijo de S. Alfova  
mahona de Casta Real y santa conocida sacien  
do testamento el qual se conserva en el  
Archivo del monasterio dice que entre otras  
joyas de gran valor que de su monast. de la  
nova lamas principal es el cuerpo del glorioso mar  
tyr y obispo discipulo de S. Petrus en una arca de  
piedra con cubierta de obra de talla de madera parada  
y colocada en una capilla en la yglesia del dicho mo  
nasterio en la qual arca y capilla se conserva  
con gran devocion el dicho S. cuerpo de S. Rosendo  
lo deyo por su testamento que se guardase por diez  
ochocientos años y esto dijo que lo sabia por aver  
visto algunas vezes el testamento del santo Rosendo  
pero que no sabia como S. Rosendo lo avia llevado  
a su monasterio de clunio pero que se cree que  
como S. Rosendo era tan piadoso en parentesco  
de la casa Real que algun Rey se le daría para llevarle  
a la casa de Clunio a qual se fundara y esto es muy  
verisimil y tradicion antiquissima  
Item dice S. Rosendo en su testamento que con el cuerpo  
de S. Borghato quedan muchos granos de pan de milla  
los quales avia heyendo años que estavan con el S.  
cuerpo y quando por los años de mill y seiscientos se  
paso del arca de piedra a la de plata con diez  
ochocientos años que S. Rosendo era muerto estava el  
pan en el arca y sin cararse y así lo esta y que jam  
as todos ochocientos años con los heyendo que S. Rosendo  
dijo a questa in un año a qual mill y cien años  
que es poca maravilla  
Item se oyo y por el dicho padre prior de clunio que  
se halla el arca con de S. Borghato in un año y en  
pero no se oyo pero como carne acornada que se oyan  
maravilla averse conservado mill y quinientos y osten  
ta años sin averse baeto en golor y en un año el co  
ragon





loco universalmente aqui fue muy abundante y el  
 año pasado de 617 en que casi toda el Andalucía  
 se secaron las jarras antes de granar por los yelos y falta  
 de agua aqui fue tan abundante y apioza q' andados  
 por misa de trigo alas mar a uedades del año no  
 y fallaua desta buena cosecha fueron una agua  
 q' ayeron muy apioza en el mes de mayo en la  
 fiesta y octaua deste glorioso padre q' cae en  
 aquel mes y se celebra solemnemente a quince  
 de mayo.

También el glorioso S. Torquato primer obispo de  
 la ciudad de balmado muy a su cargo sacó a ver aq  
 e uerjas en sus peligros y en fer medades supien  
 do obra milagrosa en su ayuda y así se tanta  
 la deuocion de la gente con sus pñm que una  
 reliquia pequena muy que tenamos en un veli  
 cario de oro p' llevar a los enfermos nunca  
 por maravilla inelue acapa porque anda de  
 mano en mano por la d'udad por toda la en  
 fermeria y en este año sano milagrosamente  
 aun niño del conegido de ella que estando casi de  
 ahuyado de garbillo y queriendo llevarlo sus  
 madres p' en llegando la reliquia de S. Tor  
 quato d'ijo el niño no se sanó mio mo auer  
 de sanar enferme se fue del mundo fue el favor  
 del q' p'uez aquel día de repente sano en  
 salud en milagrosa — otra señera muy mi  
 nipa y auuida en España que vino a uir a  
 la ciudad de gadix que alia padeció muchos años  
 siendo casada plaga de q' todos que si se nacia  
 muertos auerose en conuencido a este y lleuau  
 dole al tiempo del parto su reliquia parió acriahu  
 ra una y tanta congrati de admiracion de  
 todos.

+  
 per  
 de sal  
 lig

y licora de admiracion que siendo hadia en tan anti  
 gua y uerta quel glorioso S. Torquato fue el q' ayeron  
 desta ciudad que vino a ella en compañía del glo  
 rioso S. cecilio obispo de granada y la desmar  
 jados jarras en esta ciudad se le aia. Sicut y gloria  
 Capilla

Capilla o Ermita de san miche y adhoerencia y fe  
 ni a nuestro s<sup>or</sup> guardada esta plaza paeste nuestro  
 collegio de quadix quel año y año este nombre  
 amesta y glesia y adhoerencia de esta plaza  
 fue medio para q<sup>ue</sup> y como uiesse lo q<sup>ue</sup> se acordó  
 con uento de uellanota a su qualua a dar nos  
 esta reliquia del santo san miche y esta fue la razón  
 q<sup>ue</sup> se le dio y a q<sup>ue</sup> se allegan en su car  
 para la magestad del rey don juan 3.º y el su  
 ue de su caridad en la uisita q<sup>ue</sup> se conu  
 eren a aquella sagrada orden haciendo este  
 libro para este collegio de la cruz.

Lo Temporal deste collegio con la entrada del rey  
 quia de no s<sup>or</sup> pahn d<sup>o</sup> mag<sup>o</sup> en ayuntamiento  
 desde entonces porque temen do necesidad no  
 sino que auian de ser cogido en medio de la ciudad  
 para q<sup>ue</sup> se una fundación de acortarse como  
 no la medad y uerdad del s<sup>or</sup> don juan  
 gonzalez de mendocadaga de infante y uisita  
 del a hie mag<sup>o</sup> de un mayor que es de uera  
 real del rey don juan 3.º mo seña a dar nos un  
 gran pedazo de tierra cercado que tenia y poseia por  
 muy al espaldas de no collegio y del no modo  
 uacion su forma y lo inapromer como es fi  
 do que en do una de la quare como de adg.  
 y no ues q<sup>ue</sup> quel alen do tanque fues con  
 do a ampuesto en la y la d<sup>o</sup> de esta fundación  
 pu<sup>o</sup> de la parte

en el mesmo tiempo una granada de granada  
 que en ella se fundado mucho con su yslendee  
 del collegio y allí tiene la custodia haciendo  
 uelamien de la mar de su sustenda en cantidad  
 de catre y mil ducados extendio su uerdad  
 naeste nuestro collegio de quadix haciendo de uer  
 buena unio<sup>n</sup> na y en he ella le dio una su  
 dar colyad una d<sup>o</sup> feda para hda la glesia  
 q<sup>ue</sup> u<sup>o</sup> h<sup>o</sup> uen hermita reales y un caly de  
 plata y otras cosas de ualor  
 Otro no p<sup>o</sup> ueracion y ha uisita de este collegio  
 en lo temporal por la ley 9 de 1603 y fue que  
 desepo

concedido  
 de julio

Un grande benefactor nuestro en este collegio que  
 fue el licenciado Juan Ortega de qui falua pocos  
 años nobre y como ningo desta santa yglesia  
 de granada mucho a descontentamiento no conten  
 ni en suer nos dudo una po mas casa de su  
 uerada saliendo se oella para nuestra fun  
 dacion como lo hizo alpuñada no y saca la  
 y poseemos y habitantes procuramos por toda  
 parte el bien deste collegio y seuen do noticia  
 que un caballero ginoues y sacrista de granada  
 no menos amigo y benefactor de la comp. auia  
 hecho donacion a aquel collegio de una deuda  
 que le deuian de guarantia de cahye mil ducados  
 un señor del casta de uia con condicion que  
 cobrando la para si el collegio de granada fuese  
 obligado a darle al dicho caballero ginoues que  
 no de aquella sacrista los primeros quatro  
 mil ducados que se cobrasen en su vida bien  
 parado sabiendo esto el dicho cano nigo ginoues  
 sin de lo nada a los muchos que de granada  
 agraciada y hablo al dicho caballero ginoues  
 explicandole que que fue era tan amigo de la  
 compania le ayudase a el dicho cano nigo  
 en la empresa que traya entre manos de fun  
 dar colegio de la comp. en granada que fuesen  
 herra muy necesitada de doctores y que en ella  
 mucha gente pobre y sacrista en dencia y lo  
 seruanos de los muchos y arca de los al  
 pujanos y ryos de aluenda y alman para  
 gaste en el herra ignorante de lo q. por su  
 saluacion seria grande seruido de mucho  
 seruanos alli en la compania y regun  
 tando le el caballero ginoues que es q. no oia  
 quedar ala fundacion le respon bio q. en dalle algo  
 de los quatro mil ducados q. que a reservado pa  
 ra si de la donacion hecha al collegio de granada  
 de mando luego el caballero ginoues Maer  
 un

[Handwritten scribbles and marks on the left margin]

un escrivano y hizo luego donacion de hermita  
 cada uno reservando para si mil duros de la reser  
 va que avia de ser de los quatro mil de cada  
 una donacion al collegio de granada y bol  
 viendo con ellos un collegio de guadir el año  
 siguiente quisieron juntos a los padres unifica  
 ron una heredad de buena arboleda y hewer  
 en termino de la ciudad q' en uera dar y  
 por uerbo es de un mester q' tiene una hermin  
 da

No fue con estas buenas obras lo q' nos hizo  
 el cano nigo su Ortega de gr. fallia en uita  
 por en muerte nos los hizo mayores  
 que deseando dar nos heredad y estavan  
 do obligados a mi que forma a algunos pariente  
 suyos de lo m' hacienda q' eran ochos quises uig.  
 uelador para que de los redditos dellas se cumpla  
 sea uita mandos y despues de cumplida la  
 venta dellas la gozase la comp. apli. cuando  
 parte della a los gastos que hixen en el d' de  
 collegio quando salieren a misiones y asse  
 ali m' parte para reparar en si mis  
 mas por las cuentas desta ciudad donde u  
 ue la gente pobre quando buieren enfer  
 mos que la una y la otra fueren obras de  
 grande piedad y la una muy suficiente para ellas  
 Utra desto mande que se hixese una casa para  
 plaza para maestro y escuela y nos mande  
 sublevar y obrar en muchas y muy ricas  
 y magnas y guadir con que en un guano y  
 adorno nuestra y gloria y h' por los la nomen  
 tos sacerdotales que pertenecian a su suavia  
 que gran muy honrosos y ricas a un m' de  
 la villa de plata donada de m' de plata  
 y linda fechora y una pifeta de plata  
 que estuiese en lugar publico para memoria  
 de m' de bien fechora de este collegio bendi  
 no de memoria para q' y para lo que se hixese

y por el gran exemplo de caridad que dio  
esta ciudad por sus sucesos que los  
anos que antecedian y habian se obser-  
van oy con muy poca diferencia y que  
cada un año se pudiese celebrar en su  
muerte gran cantidad de celebraciones  
dean y se hizo para que sus obras se  
lo hicieran entre los señores de la ciudad como  
venario de su entera como se hizo una  
que seoran una fundacion de un prelado  
y un año de un año no muy poca  
para en toda su vida lo que se hizo en un  
año que en ella se de los mayores  
monjes que a esta ciudad  
lo alocaron para hacer en un año  
muerte mandose enterrar en la plaza  
de un altar de nuestra señora y se ay  
en la y gloria mayor desta ciudad por no  
estar edificada mucha y gloria y tener  
el agua de la capilla y altar dotado con  
las fiestas de nuestra señora y con una  
candela de plata que se hizo con renta  
suficiente para su guarda por se haran  
se y así a otra suma de un año de este  
collegio año de insignie ben secer  
Tambien ayudo a esta fundacion la piedad y  
liberalidad de Diego bacun de saravia y  
de su muger dona catalina de lujan y su  
fios hijos con donacion de su hacienda para  
quando su nieto se fundar la compania de esta  
ciudad de un se de un se de un se de un se  
en el testamento de un se de un se de un se  
de un se de un se de un se de un se de un se

de San Agustín donde ella se mandava a enseñar  
 y la obia en su vida para la compañía y no  
 se fundase para las misiones que della  
 se hicieran a esta ciudad ni no la comp.  
 y pretendiendo que se de San Agustín que  
 toda la gerencia y curia de ser se se  
 conservo con ellos el Sr. Melchor de Gadea  
 provincia que la sahen era del  
 Sandovalia y por bien de paz a dñe  
 señores duca dos por la parte que  
 de la gerencia nos busca

Mucho deve tambien este collegio a buena  
 memoria de doña Jucrea Suarez de cal  
 nade muger de el licenciado dño Alua  
 rez de solerano ambos persona muy prin  
 cipales por la dicha señora en su testamen  
 to se hizo de cuya disposicion murio con  
 hijo por su universal heredero este collegio  
 de gadix de fando a muy buena hacienda  
 de cenor casa molino uina y otros por no  
 valida y otra herencia que aunque en al  
 guna carga de un un puch de un al uad  
 sus pero lo que de presente que el collegio  
 y lo que se se va a gozar en a de tanto  
 se de mucha consideracion por ser a 400  
 ducados y mas de renta

Por este tiempo se compraron seis pares  
 de casa para ir a servir a un mes  
 a los años tan que a quedado un mes  
 de casa por el suer un mes en  
 collegio de donde se se va a un gran  
 de fup espiritual atiendo a los mes  
 de la a u d ad uno en bda su amara

322  
Poco despues deste tiempo con semejanzas  
de esta ciudad y sus hijos en un may  
raygo de may de un dia de un  
de la ciudad y de otros muchos señores  
dada y y poniendo un sello de  
la su casa por no tener mas de un heredero  
quien llevara este colegio de la casa  
de Jesus a falta de su casa para que heredase  
el dicho may raygo por aumento de  
su fundacion y fue una grande hincapié  
y bien parage colegio y por ella  
merece ser venerado por grande bien  
de y que ansue a la casa de la  
de la casa y le ansue la sucesion  
de la casa por muy largos años  
el año de mil y seiscientos y diez y seis  
morio don el oracion de una señora de esta  
ciudad llamada dona Luisa de Peris de  
Jarnos toda su hacienda con la qual auian  
vivido ella y su marido y fue su testamento  
y regidar de esta ciudad muy sovrada  
mente y aunque fuesen otras personas  
de expectacion de su hacienda y que se  
savian heredarla ella se determino a darla  
a Jesus como ella queria por averla dado Jese  
y queriendo ella de un alma de este santo nombre  
y con q muchos pensavan de venir a de esta  
y ninguno de los muchos Jarnos le habia  
sobre ello Jarnos estubo ansante Jese y que con  
y fue de un gran acrecentamiento del colle  
gio en tiempo que estubo muy en su  
y primado de deudas y estubo con un regido  
et



El proredo que en esta tierra aya hecho la comp<sup>a</sup>  
 de feris asido muy notable en un año y lo  
 que quando ella vino a vivir en la ma  
 desta ciudad como serranos y campesi  
 nos por q<sup>u</sup>isimos sabian la doctrina y  
 los misterios necesarios de nuestra santa  
 fe y eran muy raros los que confesaban  
 y comulgaban en he año despues de q<sup>u</sup>  
 cosa miraban a el ferror en q<sup>u</sup> cuenta  
 do esta ciudad y la democi<sup>o</sup>n q<sup>u</sup> se ac  
 rudo a los diez de julio q<sup>u</sup> no fier  
 den ninguno aunque son sencillos y  
 frequentan los sacramentos tan a menudo  
 como los ciudades mas devotas de toda  
 España — y particularmente un notado  
 hombre adueltos que siendo en que de  
 las cuevas como de madriguera salian  
 los javi<sup>l</sup>inos q<sup>u</sup> comen en la ciudad y  
 en la unamarca graues delitos y desatras  
 criandose los vicios en he la ociosidad  
 y jolisea y jolisea dando or que  
 entender a los justicia y ni en ote  
 cada a las arabs llenas de semejan  
 te gente y las plazas y calles de publicis  
 y ajenos castigos que en ellas exalta  
 han despus que ni no la comp<sup>a</sup> sean  
 recogido estas costumbres y espues en  
 estos diez y seis años se auisto unben de dedy  
 ni castigado ni q<sup>u</sup> mereca castigo tamb  
 p<sup>u</sup>ede la ni chud y la cultura christiana  
 que muda los animales bestiales y fieros en  
 fieros de diez como aora se ven comunera

Algunos nararon señalados en uelha arauido  
 en este collegio en tan breues años de su funda  
 cion y auo que se pudiesen ver las muy  
 famente los seis momentos q' se merecen a los  
 p'ncipios antes de la fundacion amfionas  
 de q' d'ia q'ue ay memoria q' a uidi an  
 aella de bida parte con ad mi uauide  
 auida y bueto lengua y bafisacade  
 que p'labra en los ser uices y que dejian  
 los quadiense q' ue parecia esta h'ra  
 a q' uel p'ncipio en q' entraron los  
 dicijeros de x. u. r. y de saniago a medi  
 cardes - pero no se puede guar en si

P. I. bernal

buo la memoria del p. bernal  
 q'ue auendo guex na do p'ncipio y auer  
 lecta no uua in y q'ido p'ncipio de la  
 ser uicio en este y in a do q'ua dix para  
 dar se en los uel uer o i a mo a o i o  
 mo s. y a orcanar el caudal del ualua  
 con un espacio afendiendo asi pero como  
 no se mete o ualuar el p'negy en el ser uel  
 que l'uya en la p'ncipio del ser uicio  
 comenitaua ereta herra a orate ser uo  
 ne y mi uisteria un ualua efica na que u  
 ser more de ueha los p'ncipio y a d'ura  
 muy p'ncipio a memoria de ualua q'ue  
 auer uio y gano para d'ic quando alla  
 de casa con ualua del uicio y grande  
 san h'ra y uigere q'uo a san y como  
 apud de ualua de amano y la uer a m  
 grande deuocion como a san h'ra  
 de uo un ser p'ncipio de uicio y uer a uer de uer  
 y los de p'ncipio a uer ualua mente en ma  
 daria uer y auer ualua auer a uer de uer  
 ser uo ualua si uer ualua de uer  
 en herra y le ualua uer a uer de uer  
 y uer ualua uer a uer de uer

leberauan lama  
 no la de ser p'ncipio  
 de uer ualua

ser uo ualua si uer ualua de uer  
 en herra y le ualua uer a uer de uer  
 y uer ualua uer a uer de uer  
 de uer ualua

No es para olvidar la buena memoria  
 de don fernando su hermano de don alonso  
 murio en este colegio llamado  
 de la opera el qual se señalava en el  
 fender de la casa por sus virtudes y era un  
 aplicado al trabajo como si del espen  
 ra su sustentacion alguna gran riqueza  
 y alabada de un en su vida por la  
 su obediencia a su superior y su escro  
 esmerada en ella y no ferdia a ocasion  
 una que se le oyo fue admirable en  
 hecho el sello a las virtudes de sus  
 vida por que mandaron de una  
 vez que fuese a campanar al  
 hecho de la congregacion del  
 de su vida que se señalava en su  
 vida y exemplo en esta ciudad que  
 fue con ella al hospital de su ciudad  
 viviendo en su casa y reglado por  
 en fernand el su hermano de que  
 el hermano y amenco a su hermano  
 y se en las cosas no faldria quien  
 de lo que se defuere a el de su vida  
 uno para otro de un que quicn  
 que se via el domingo y quicn  
 que era su hermano el su hermano  
 de su vida en su vida su hermano  
 de su vida de su vida de su vida  
 su hermano en su vida de su vida  
 el domingo no podria ser alguno

Maria

Handwritten notes on the right margin, partially obscured.

estara ya recibiendo el premio. Jesus huna  
 obra con maravillas de su misericordia  
 para la inspiracion de aquel que  
 hizo el bien serviano para saber  
 y decir lo que a mi se ha visto fue  
 el mo serviano a fera. He po  
 sea en un adon de su madre  
 por el domingo siguiente por la  
 mañana conservaron a un  
 do siendo una p. muerte conser  
 me a un su nacimiento a vida

H. Cristobal  
 Velazquez

Quando este colegio nos fundiera  
 criados de la realburga del Sr. Dn. Dn. Dn.  
 val velazquez su fundador y de  
 q. mas se favorece a un e. p. h.  
 v. naron a. h. para su nombre y  
 conra y a. h. f. g. p. cam. i. e.  
 ualuelazquez q. de su s. s. a. h. e.  
 u. h. u. i. e. p. e. c. a. d. e. s. h. o. u. p.  
 u. g. a. i. e. y. y. u. l. a. d. e. q. u. e. r. e. n. d. o. e. n.  
 e. a. c. o. r. t. e. M. o. u. i. e. s. u. n. m. a. y. o. r. e.  
 u. n. a. s. e. n. o. r. a. t. a. n. g. r. a. n. d. e. u. n. o. l. a. s. e. n. o. r. a.  
 m. a. g. u. e. s. a. d. e. a. m. a. r. a. t. a. p. a. r. a. q. u. e.  
 u. n. e. n. d. o. f. u. n. d. a. d. o. d. e. s. u. l. l. e. g. i. o. s. d. e. l. a.  
 C. o. m. p. e. n. l. a. u. n. i. v. e. r. s. i. d. a. d. d. e. m. a. d. r. i. d. u. n. o. y.  
 s. h. o. e. n. l. a. v. i. l. l. a. d. e. c. a. c. a. s. t. a. f. u. n. d. a. d. e.  
 s. h. o. f. e. r. v. i. r. e. n. l. a. o. i. d. a. d. e. m. a. d. r. i. d. u. n. o.  
 p. a. r. t. e. d. e. l. Sr. Dn. Dn. Dn. u. n. i. v. e. r. s. i. d. a. d. d. e. m. a. d. r. i. d. u. n. o.  
 p. a. r. t. e. r. e. p. r. e. s. e. n. t. a. d. e. l. a. n. e. c. e. s. s. i. d. a. d. d. e. d. o. t. a. r.  
 u. n. a. d. e. l. a. c. o. m. p. e. n. e. a. u. n. a. e. n. e. r. t. a.  
 herra

y su comarca y su casa muy singular  
 y lo que vejeo visto y apurando  
 de la antigüedad y el modo de la  
 persona del Sr. D. Juan de  
 Alcazar que pudo por su persona  
 no haber sido una tan grande  
 y el Sr. D. Juan de Alcazar que por  
 una muy grande y de gran  
 renta de onzas de oro y de  
 de los ganados y con el  
 de la y de otros que de los 300  
 caudales que se mearon con  
 diez y seis años para ganar y se  
 que no de gran parte de poder de  
 los monjes. Por esta causa y causa  
 a donde se dio el Sr. D. Juan de Alcazar  
 que quando moço se vino a de  
 la guerra. También me no  
 de la compañía en la fur de su  
 edad con una notación eficaz  
 y marañón de y tanto que para  
 entrar de cinco y sube y se  
 al seguro al ejercicio de su  
 edad se determinó no desmoronar  
 su unca y se fue del año al  
 de la de Alcazar a prender la com.  
 dificultad de los sucesos del  
 Estado de su vida de la guerra  
 que pretendía así por su vida  
 continuada a refugio como por  
 muerte una en un año. La  
 edad de su vida en su  
 la Exer. de los sucesos de la vida

Li'a

y aun despues de algunos años de guerra  
 por parte de los moros, a los que  
 se hicieron valer a su fuerza por su  
 valor o casi un intento de que se  
 diese en ella y acabase sus estudios para  
 que voluiese ala comp. ma. y a su pa  
 tris a donde pudiese ser reconocido con  
 su sueldo y honras y gracias. Por nada  
 se boluio de lo contrario adonde estaua  
 el p. n. m. de aquella no uia  
 de sepleta en todas sus letras ma  
 ravellosa que por la divina inspi  
 racion con que auia entrado quan  
 do fue llamado ala compania. La se  
 ña ya por una causa y otra auia  
 dado para su vida y moris venella  
 y a su que puese por eno de la  
 casa de la que quedara en ella  
 y no saliera sino solo sedaco  
 niendo su vida y su honra  
 uendo el lamentamento de un no  
 merecer en y por sus dias se desca  
 no auerdad de lo que su feruor  
 espirito le auia prometido auer  
 to de su nombrado uerera barry  
 officios domesticos un gran ejemplo  
 de la vida de sacra agredese muy  
 deuesse aguardar el ganado de col  
 go de su vida por algunos dias  
 oyendo el que podria durar  
 en aquella vida y viniendo se  
 perdido en ella por ser haciendo  
 de los sienos de los agrios y su  
 univar por la hacienda por el proueho



del punto acerca de un negocio de vendida y m  
 importancia para el comercio de este y de otros  
 de España para procurador de las cosas de  
 cada uno de ellos de acuerdo de España y de los  
 de otras partes de la yndia presentados del  
 y para que se pudiese en Roma y que dando  
 en el mismo punto se acabó el negocio  
 y trayendo a cargo de tanta diligencia  
 y prudencia y satisfaciendo el obispo de nuestro  
 padre general a señal de favor y de pro  
 curador de las yndias más de pro por  
 en aquella corte de España en su oficio y ali  
 algunos años en adelante pro vea de los  
 indios en negocios de mucha consideración  
 uno y entre ellos uno gravísimo acerca de la  
 fundación de la casa profeta de Mexico que  
 de tanta difererancia en religione y antigüedad  
 y en nombre de los dos hechos con tanta solicitud y  
 de la yndia se tuvo en la nueva España  
 por un tiempo a acabarse en mucho favor  
 un negocio y para ser de tanto y tan  
 poderosos en materia de unio se acabó en  
 la diligencia de los negocios y a un que  
 quedó que la parte española y de favor  
 en religione de aquella ciudad de  
 Mexico y los dos abildos con su gran  
 poder tuvieron en el negocio de indios  
 un año en su favor y contra no se ha  
 de los se fue al rey y alcanzó nuevos ju  
 rados para en el negocio en que se  
 mandó hacer y así se promovió la causa en  
 referencia en favor de la española y  
 en cuando se hizo el dicho negocio



no se le devien encha en un libro de los que se  
 insignia era digno de mucha estimacion y por  
 su memoria como la de ay y del on el mudo  
 mundo como de su buena feccion  
 como era sujeto de la tierra y de los señores  
 Langran de pulcos don en el gran de biercy  
 se via para su patria y tierra de la ciudad de  
 si fuesse en ella colegio de la Compañia y  
 sin duda el suceso mocho quanto podian  
 sus deseos y oraciones con dia mecho señores  
 que se funda con la señora Marquesa de la  
 maraña que se fue de acaer fundado de dos  
 dot colleges de la general de Santa Cruz de  
 y en ellos de acaer desenta para fundar cole  
 gios de la Compañia en esta tierra tan necesitada  
 y eniendo esta tierra y pradosa sembrar  
 guerra y sus lugares en su estado antiguo  
 y buena sazon este beneficio y fundacion  
 por saber de mucho lo que la necesidad de  
 la patria se necesita tierra y quiso fundar  
 de ella de cuya fundacion se au seguido  
 sin mudarse de biercy que la tierra se  
 memoria de en su fundacion y que de la  
 tierra y mar y sea tan edificada del  
 bien de y tan ganada de su tierra  
 su rancia y necesidad y exento de  
 mudades y de sus devociones que se  
 comunicada guerra y lo pub de sus rancias  
 de la fundacion por au el go uier no y  
 disposicion de lo a su su tierra q  
 sea segun la eno rancia de la tierra  
 de tierra algunas años que no se ven  
 fuesse en esta tierra el fundar en quicidix  
 y aun q para tanto se ha de hacer y de fi  
 ultade

of...





Las Virtudes del Sr. Christoval velazquez fue  
 el mas may señalada y conuocada en la oracion  
 y exercicio de deuocion que siempre muy fiero  
 y continuo fuera de su oracion de la ma-  
 nana rezaba tres oraciones cada dia sin dejar  
 las por grandes que fueren sus ocupaciones  
 y algunas veces quando debia ir a la  
 noche pedia al Sr. superior licencia para  
 concurrir los tres años que deuen y emplear  
 entre una y dos horas para no de faltar  
 vio ahogado era de lo mismo de mi vida  
 senora nosele paraua ni a gueno le siiese  
 algun particular seruido de reuocacion ni  
 por fadores que se referian en cada oracion  
 hechos muy singulares en varias ocasiones  
 por mas y por hebra: amicho y amor  
 signatio de la oracion infalible nente  
 dos veces cada dia: rompia siempre por  
 las ocupaciones por atender a su presencia  
 por no faltar cada dia en su familia  
 disponiase para recibir el sacramento  
 de la eucaristia con mucha deuocion y nunca  
 faltar de ser cada dia su oracion  
 espiritual y en los dias que se lea de  
 quando se tenia por arados y se  
 a do de su exercicio continuo en su  
 laccion con que se creaba su oracion y  
 oracion mandaba a la mente para  
 su oracion y encendio la llama  
 de fuego del amor con la uirtud cada  
 de la oracion como el de la. gustaua  
 cada dia una hora de oracion espiritual ya  
 causa de la o alguna deuocion y en hebra  
 misericordia o alguna ayuda de su  
 ocupacion. En

En la <sup>ta</sup> obediencia fue tan perfecta que  
 excelente que hasta el ultimo dia se dio  
 con los superiores como un niño para  
 todo podia llevar a todo lo comun que  
 en los superiores subian con reveren-  
 cia y respeto y siempre conser tan nio  
 que se le tenia en la mano sin que se  
 aliviar y me dió que este conuicia  
 tan seguro que nunca experimenta  
 do an el en todo su milagros nego  
 uo como milagros y superando el respu  
 so al del superior con en negocios y del  
 con favor a parci an claros fallando de  
 puez para uellos sucesos en favor  
 de la obediencia — en la 3<sup>ta</sup> pobreza  
 fue muy exacto estremo y me dió  
 jama se vestia una nueva si podia  
 resuaculo hasta que estuiese fecho  
 san dras lo que una vez se usaba  
 jama en las fiestas y heredades  
 y el que plantado fueran mucha  
 y excelente y de plankas y heta  
 exquisita para dar de uaria parte  
 de anadie ni una pequeña pita or  
 sin pedir particular licencia al sup.  
 siempre andaba vestido pobremente  
 ni sus mantos mas parte en la casa  
 an que en la uilla que el sup o an  
 ando la ta q murio que auia diez  
 y seis años q se lo pedia de a de  
 misma en mag estau de res siendo pro  
 uerador de la y uida or su uel que  
 epa ualate esto ayonun por do uo  
 de este año ualate con el me forate el uan  
 a dis se

622  
siempre de la que y si hubo para  
caerarse y no reparada en andar no  
y remendado puesta a uidad donde era tan  
anocho y a uia andado encher siempre tan  
gualano y muchas veces traya en la uida  
un arbol con uidad en lugar de otro por  
que los suyos que siempre eran de potage  
con y leche en la materia lo daban a los  
pobres quando lo enantrava para que  
se reparasen y no se sallo en su aposento qu  
murio ni en su poder una ni ninguna  
si no un cartapacio de ucha de exemplos  
que si no uentua para darlo a un  
para q se a no uesase de los y un an templo  
mundo y era un ordinario compañero  
era muy sumilde y despreciador de si  
mismo y quando uenia de la seredade  
muchas veces entrava por la uidad  
en un momento sin reparar en que  
buiessen los que le auian uuido en  
muy buen cavallo — Siempre dio uero  
exemplo de modesta pobreza y recato  
sin auer de dicho un punto en la guarda  
de su pobreza en su camino ni de persona y  
negacion de tanto amor y en tanto  
empio de religion fue grande uclandad  
y compasion con los pobres deya que los  
era los justos y los meros obedi  
de el collegio y siendo procurador en  
años muy necesarios de un uero exor  
pua a los superiores mandasen dar una  
uota limosna que era tan segura como  
nanua

la ganancia con mucho señor. aun en lo temporal  
 se ganase quando le embiaron algunos de la corte  
 a casa a verlo de buscar salud en este collegio  
 por ver qu'adix hieva sana. diciendo que esta era  
 la h'vna mas agradable a vuestros persever  
 lectos armados ser manos y pobre. tambien me  
 viha — fue finalmente muy persistente a su  
 ro y muy en su persona. gran excel  
 su en su mismo de años. su vida y disciplina  
 y en su ultima enfermedad. me desquise como  
 a su confesor y le fama aya de fado de tomar una  
 rigurosa disciplina por los dias desde que en ho  
 uenta años en la que aya quarenta y seis años  
 por de ocho años a esta parte la h'vna tan rigu  
 rosa que llegava cada una a diez o once y a h'uen  
 ta golpes la h'vna como a los otros su cuerpo de  
 modo a fadiendo en este numero a uenta de no  
 nes que el se aya fado y aya y un ta u de  
 de. y mo. y en su pasión sacra h'vna y ad  
 mirandome yo de que un hombre de tanta edad  
 pudiese llevar para dar y recibir tan riguroso  
 castigo me certifico y afirmo ser asi verdad y  
 cumplido cada dia de la falta ni uno sino eran  
 en dia que a h'vna en fermo y decaida en la ca  
 ma. y queriendo me dar señas d'arle el premio  
 de su trabajo y de su santa vida le diste en una  
 grave y ultima enfermedad a los setenta y ocho  
 años de edad y quarenta y seis de religión y  
 mas de treinta y quatro desde q' hizo los votos en  
 la compañía de vado fado firmados. el mal fue  
 riguroso de piedra y de h'vna que lo h'vna  
 como vana. uer y por ser una amencia. refen  
 tado del aun que fado de h'vna para remey  
 car ne les di de prohibido fadas. que a usar de la  
 de ser de mandos sus mandos. y me a h'vna de q'  
 mas no a h'vna que a h'vna y a h'vna  
 y quemiese en ferros las sementeras de los  
 fados de este collegio. quando se un bono  
 regalo que conia y dormia como los que a h'vna  
 y uer de ad collegio ya fado de el mal que el  
 h'vna con grande paciencia sin oír casi que a h'vna  
 a h'vna la boca y uer de su peligro se a h'vna  
 a disponer

diez dias antes para la jornada. Saziendo una con-  
 fesion general y uno y otro. Pues si me era sumo  
 en su pericia y despierto. Sentimio sacor americo qua  
 ho uexer en los ultimos dias con extraordi navio de  
 nupcion y el qual no suspendiendo el alar orau me que  
 alla dije la s. y gloria y amendo echado abracado fran-  
 rabo estechamente con un s. confixo por a fer ho ten vis  
 si aco de contricion y deuacion dio el alma aduocador  
 de fondo alor desu collegio edificador lastimador y soler  
 a en enthenno acudio toda la ciudad y las religiones co-  
 mo a fundador y les dio traydo tan bien aceta-  
 brenca y veneraban su cuerpo y le besaban lamano  
 llamandolo todo el s. testimanio de la gloria que

ya y para el año de 1605 se abrieron escuela en este colle-  
 gio para ser un n. de esta uidad. pusieron que qua-  
 sho maestros de la compania des para los estudios  
 de latin y otros dos para leer y escribir y fue  
 grande el numero de niños que de la uidad de la  
 uena desta uidad y de la comarca au die-  
 ron a su entenancia que legaron a numero de  
 treyenta y en pocos dias se uio en la puen ho  
 tanta refrenacion y mejora y los muchachos  
 desta uidad amencaron usar panchos que  
 sus padres no los uo uan: en sus cosas y por  
 las calles no se ayau sino canu me di a uia  
 y uox de la doctrina de christiana y curareg  
 ron los grandera apren den de los d. s. e. y es  
 p. de los d. s. e. la m. s. de la fe y doctrina x  
 gueno sabian por que me d. s. u. u. u. como  
 barbaros en esta tierra

A este paso y para las cosas no misterios par  
 h'altar mente much. s. misiones que au  
 salido de este collegio. En este ap. au. au. au.  
 al monte de quedita como al mar y para  
 de del uente que parte de un u. u. u. u. u. u.  
 dan de se si fueran u. u. u. u. u. u. u. u. u.  
 u. u. u. de mucho tener y uen de las amas  
 algunas



alguna vez a caeio en guaho o a una pue  
 bloz muerse tanto las gente con la doctrina  
 y predicacion de los muerhos q no guardando  
 para cho tiempo su enmieda se levanta  
 ran publicamente en los y glorias delante  
 de todos y se serdaban las insipias y se  
 abacaban y recanaban los amos po  
 niendo sermiao a enemistades an la q  
 venidas y escandalo. — De aqui se  
 quedada tanto de uo a on con los muerhos  
 sus ministerios que en auien de puto  
 qualq uera q se sea en he año en nue  
 ha casa de quadix luego to saben en los  
 lugares y niemen de guaho y a uo de  
 guas a ganar los y se llama 'nueha  
 y gloria de seraseros que ni en uen  
 for amen los. —

No dejare de referir un caso bien parti  
 cular que sucedio el año pasado y he  
 que auiendo se fuydo de la ciudad de  
 malaga guaho moros esclavos de un muer  
 y tomando por tierra su demota de uo de  
 por no ser a no a los para este mar de al  
 meria son designo de embarcarse para  
 berberia a osados de la sambre saliana  
 saltar a los caninos y en de los robos si pe  
 ron al guas muerhos a la pta de la pta  
 la pta de quadix y a no a ta en uera  
 y a uen guados sus delicias a con de uen a  
 alorcar y de quahjalles non fiorela la  
 senten a y por no se pta de uo de uo de uo  
 des m' christiano huxa de uo de uo de uo  
 nera a uo de uo de uo de uo de uo de uo  
 a uo de uo de uo de uo de uo de uo de uo  
 partes con la rma de uo de uo de uo de uo

148  
querían, en tan gran peligro de su eterna  
condenación, y todo así demoraron por ver  
su dureza y rebeldía, y última resolución de  
morirse vivos: aludió el unegido de la  
ciudad al capellan y padre deste collegio dan  
dole cuenta del caso, y aun no aya llegado  
a nuestra noticia por la brevedad con que  
los tenían sentenciado a muerte pidiendo  
presencia a un varón y reduir a aquella alma  
de pe misa ante todas cosas pidiendo su  
reducción a más, y que le estriase el rayo  
desta ley epica, en la qual nadie se arriesca  
se fueron a la cárcel de los vnos  
y visitaron a los otros con muchas de  
amor y caridad mostrando dolor de ha  
ber de su muerte de breves, y no de pe  
ligro cierto de la condenación de su alma  
y prestar muy arca de gente de se  
culares y religiosos y carneros pidi  
erán y otros muchos indadanos que andan  
curioso al espectáculo que se le de casa  
salvarlos a los en un año con los de los  
llevaron en proponiendo les la impa  
ria de recibir la fe y religión cris  
tiana llamamente comenzaron a llorar  
y dijeron padre no se cause en persuadir  
nos que seamos cristianos que que  
remos serlo de un a una gana por  
des de el punto que os vistes entrar por  
la cárcel por razones, y en tan duro  
cerado como aquella piedra se puso en  
blando como agua y manifestar para  
que no se señale de la ley de Jerex. como  
esta palma de la mano y se afirmaron  
el uno

el uno al otro que brenmo le avia sacado  
 de casa q' adde y replicando q' no por  
 ser de la misma. Les podia sacar  
 la vida que no podia sacar lo  
 segun las leyes de la casta mu  
 do rescatable. Casu si fuera po  
 sible con la cura de enferos q' yo lo  
 sabia y que se vendyeron lo harian  
 por el bien de su alma y la salvacion  
 suya y la de su familia de diez  
 de q' subian con tanto afecto  
 no si fueran amigos y muy deuo  
 to de christianos que poron for pueros  
 do dia en sus hogares en el uniu.  
 de los miseria. Semesta. Las  
 y a do una cristiana que les  
 ayuntaron con casi mala guaramen  
 te tanto que a una q' lleva que  
 preguntaba si se perdian diez  
 gnamente. Llego el dia del apli  
 cacion se en medio de la placa un  
 cuadro cubierto de un drap  
 y un aparador de pie a derecha  
 y una imagen de nro hro. De  
 meche y aq' altar que caya  
 en el medio el lugar mucha devo  
 cion a nro hro. La armarca  
 de p'ceder tan deudo y q' nando  
 se aplicaron los catecismos por me  
 dio de la placa entendiendo que el  
 hro de nro hro. La muerte de nro hro  
 de la vida por si y espirituales

Losiferon ellos padre no tener misericordia  
 pena de nuestra muerte pues no lo  
 quisieramos tan contento uella que  
 venimos ya para nosotros algunas abier  
 tres uel y con un poco de dolor ayra  
 mo el deparar et en no fueron satis  
 fados en una fuente de plata en medio  
 del cada saluo viendose ellos y dexan  
 do de antenho y de se a quel punto les  
 mostrer a lo pueron tan dho q daban  
 fer merio de la somonam abia una  
 conepan dios la murcia de la yglia  
 mayor an un sedenm. Cuidamos y  
 cal las mini tu ber y ch u n u i a n y ma  
 fura era la murcia q daban en la  
 plaza y por la cantidad de la q n u  
 q n p q a d a r a d i e n s de d e m o n a n  
 g l a n i f i c a n d o d i e n e s t a s i n a d i a  
 antier de an agnella abia ya  
 admicia a noce no legades alrepli  
 no ellos andaban a loes d i g r o y  
 sabieuan a d o y y a l i n a b o r e d e s  
 an si re dem s h o d i e r a n p e r q u a  
 eris auos abieris sonaron a p u n  
 to h o r a l e s c a r u s a n a d e l a t u d a d  
 f a j i e n d o s e n h i m i e n t o p e r a n u e l t e  
 y alegrando las abues p u e r a c i o n  
 o m u e n t o c h r i s t i a n o s m o t h o l e g o l a  
 q u a n t a m u l t i t u d a d a c a r i c a n d o d e l a  
 p e r t u g a l e s m o t h o d e q u a r h y a l e y  
 p o r d e r a n d o a l e t a r d e u n r e f e r e n s  
 d e n o e n t r e n d a q f u e a l u y p e r i e n d o a  
 u e n t a n a u a l

Acompañando los toda la virtud nobleza  
 y mereciendo ados llevando los en sus  
 cajas cubiertos con paños de seda  
 blancos en señal de alegría  
 de la inocencia aunque se sal  
 uaron quedando todos glorifican  
 do a nuestro s.<sup>o</sup> que maravillo  
 so en sus obras cui sit honor et glo  
 ria in secula seculorum amen  
 fecho en guadix a 14. de enero  
 año de mil y seiscientos y diez  
 y ocho

Al.<sup>o</sup> de medrano

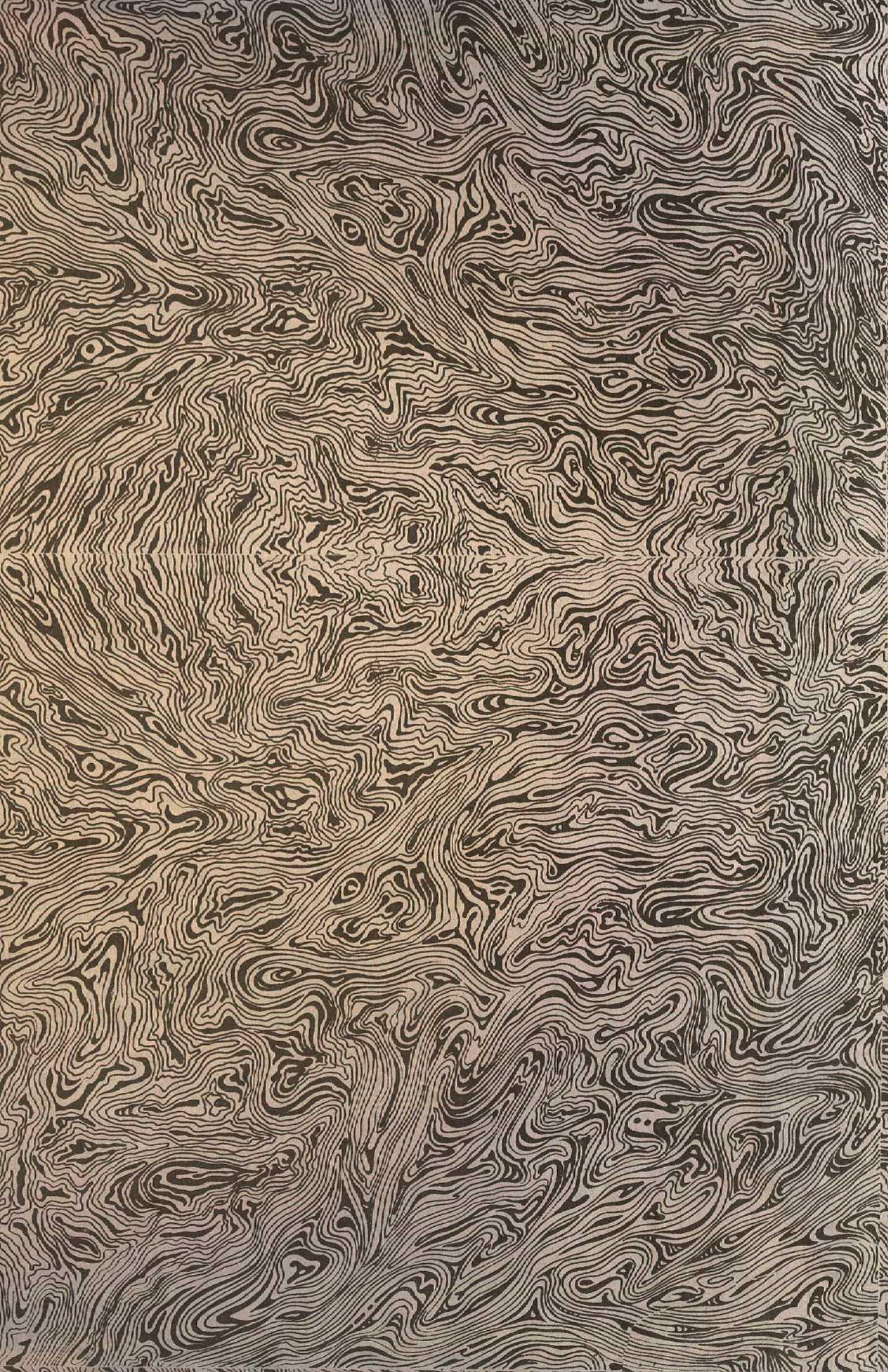
Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document. The text is written on aged, yellowed paper and is oriented vertically. The script is dense and difficult to decipher due to its cursive nature and the fading of the ink. The text appears to be a formal or legal document, possibly a contract or a letter of agreement, given the use of terms like "procurator" and "procuratorum".

*Procuratorum*











PAPELES  
de  
JESUITAS

Caja  
A-40